AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Decreto número: ALC/2021/1735 de fecha 29/12/2021

Ante la actual situación del COVID-19 y por precaución,

Visto el apartado tercero del artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/1985 de 2 de abril, y apreciada por esta Alcaldía la concurrencia del presupuesto contemplado en dicho precepto.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

# RESUELVO:

* **Primero**.- Convocar al **PLENO** con objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** que tendrá lugar de forma electrónica y telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación zoom (ID de reunión: 930 5151 3623), el día **30 de diciembre de 2021, a las 08:30 horas,** siendo el motivo del carácter extraordinario y urgente: *la necesidad de su aprobación antes de finalizar el año;* y siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día del Punto 2º (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *la necesidad de su aprobación antes de finalizar el año,* con el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

**Parte decisoria:**

* 1. Pronunciamiento sobre la urgencia.
	2. Número de expediente: 2020/00006017Y. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
* **Segundo**.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 13:30 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el día 29/12/2021 a las 10:55:06 por:

El Alcalde

Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Documento firmado electrónicamente el día 29/12/2021 a las 11:00:14 por

Secretario Accidental (Decreto Nº ALC/2021/1680) Fdo.:SANTIAGO JOSE CALERO CABRERA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523647463430733601 en [https://sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es/)

Ayuntamiento de Tías C/ Libertad 50

35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549

info@ayuntamientodetias.es sede.ayuntamientodetias.es